

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

**VOCALES**

D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día **veintinueve de mayo de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” Y “C” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (VERANO-INVIERNO 2014).-**

**OBJETO:** “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (VERANO E INVIERNO 2014)”.-

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** 18.155 EUROS/ANUALES DE PRINCIPAL, MÁS 3.812,55 EUROS/ANUALES DE I.V.A. (21.967,55 EUROS/ANUALES EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO 1 DEL PLIEGO DE

## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

**PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL VESTUARIO DE VERANO, ANTES DEL 30 DE MAYO DE 2014, Y VESTUARIO DE INVIERNO ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:** 2 DE MAYO DE 2014.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 19 DE MAYO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación:

- Plica número 1, con el número 15.244 del Registro General, que suscribe la empresa “CICOTEX, S.L.”, acompañada de caja de muestras del suministro.
- Plica número 2, con el número 15.642 del Registro General, que suscribe la empresa “VIALMANIA, S.L.”, acompañada de caja de muestras del suministro.
- Plica número 3, con el número 15.712 del Registro General, que suscribe la empresa “LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.”, acompañada de caja de muestras del suministro.
- Plica número 4, con el número 15.723 del Registro General, que suscribe la entidad “COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.”, acompañada de caja de muestras del suministro.
- Plica número 5, con el número 15.741 del Registro General, que suscribe “MOBER C.B.”, sin acompañar ninguna muestra del suministro.

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 19 de mayo en curso, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 22 de mayo de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los cinco (5) licitadores presentados.
- Diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio en la que se pone de manifiesto la procedencia de rechazar la proposición formulada por “MOBER, C.B.” por cuanto al tratarse de una comunidad de bienes de acuerdo con la legislación vigente cada uno de los socios comuneros deberá acreditar la “capacidad para contratar” de cada uno de ellos; extremo para el cual se requirió y otorgó plazo al referido licitador sin que lo haya cumplimentado.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “B” y “C” comprensivos de la documentación relativa a los criterios técnicos de adjudicación dependientes de juicio de valor y de los automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente, incorporándose fotocopias debidamente

diligenciadas de las proposiciones económicas como parte integrante del presente Acta.

Como quiera que la oferta económica formulada por “VIALMANIA, S.L.” se encuentra sin firmar por el representante de la misma, y habida cuenta de la jurisprudencia existente al efecto, deberá requerirse a dicho licitador para que en un plazo de tres (3) días hábiles proceda a subsanar tal extremo.

Por consiguiente, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación el RECHAZO de la proposición formulada por “MOBER, C.B” por los motivos expuestos en la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 28 de mayo de 2014.

**Segundo.-** Disponer la remisión de los sobres “B” y “C” a la Unidad Gestora del Servicio de Régimen Interior a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación de dichos criterios que sirvan de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.

**3.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE OBRAS O INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA RED VIARIA PÚBLICA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS EN TOLEDO”.-**

**OBJETO:** “EJECUCIÓN DE OBRAS O INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA RED VIARIA PÚBLICA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS EN TOLEDO”.-

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** CONSIDERANDO LAS OBRAS EJECUTADAS EN 2013 SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 396.913,86 EUROS/ANUALES DE PRINCIPAL, MÁS 83.351,91 EUROS/ANUALES DE I.V.A. (480.265,77 EUROS/ANUALES EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN PORCENTAJE (%) DE BAJA SOBRE EL CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO IV DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

**PLAZO DE EJECUCIÓN/DURACIÓN DEL CONTRATO:** DOS (2) AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS; TRES (3) AÑOS EN TOTAL INCLUIDA LA PRÓRROGA, A CONTAR DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CADA OBRA SE DETERMINA EN FUNCIÓN DE SU

NATURALEZA SEGÚN PREVISIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 5 DEL CAPÍTULO I DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL B.O.P. DE TOLEDO: 24 DE ABRIL DE 2014.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 20 DE MAYO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica número 1, con el número 15.838 del Registro General, que suscribe la empresa “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”.-
- Plica número 2, con el número 15.839 del Registro General, que suscribe la empresa “INESCO, S.A.”.-
- Plica número 3, con el número 15.849 del Registro General, que suscribe la empresa “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”.-
- Plica número 4, con el número 15.864 del Registro General, que suscribe la empresa “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”.-
- Plica número 5, con el número 15.880 del Registro General, que suscribe la empresa “SERANCO, S.A.”.-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 20 de mayo en curso, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 22 de mayo de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los cinco (5) licitadores presentados.
- Diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio en la que se pone de manifiesto que no existe inconveniente en admitir, en principio a los cinco (5) licitadores presentados.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “B” comprensivos de la documentación relativa a los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras para su valoración y ponderación.

Por último, se hace constar que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor así como la apertura del sobre “C”, se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**4.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE “C” CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “ADECENTAMIENTO PREVIO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BEBIDAS) Y SU CORRESPONDIENTE TERRAZA CON MARQUESINA EN EL PARQUE DE RECAREDO EN TOLEDO”.-**

**OBJETO:** “ADECENTAMIENTO PREVIO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BEBIDAS) Y SU CORRESPONDIENTE TERRAZA CON MARQUESINA EN EL PARQUE DE RECAREDO EN TOLEDO”.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** SE ESTABLECE EN CONCEPTO DE CANON ANUAL DE OCUPACIÓN UN TIPO DE LICITACIÓN DE 9.714,51 EUROS/ANUALES, AL ALZA, MÁS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN/DURACIÓN DEL CONTRATO:** UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS TERRENOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EXPRESA POR UN (1) AÑO MÁS; DOS (2) AÑOS EN TOTAL INCLUIDA LA PRÓRROGA.

**ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE:** 6 DE MAYO DE 2014.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 21 DE MAYO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación:

- Plica número 1, con el número 16.042 del Registro General, que suscribe la empresa “HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.”.-
- Plica número 2, con el número 16.046 del Registro General, que suscribe la empresa “EMBRUJO TOLEDO, S.L.”.-
- Plica número 3, con el número 16.050 del Registro General, que suscribe la empresa “ENEBRO FRANCHISSING, S.L.”.-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 21 de mayo en curso, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 22 de mayo de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los tres (3) licitadores presentados, y en la que se propone el RECHAZO de la proposición formulada por “EMBRUJO TOLEDO, S.L.” al contener dicho sobre “A” la oferta económica.
- Diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio en la que se pone de manifiesto la procedencia de rechazar la proposición formulada por “EMBRUJO TOLEDO, S.L.” por cuanto dicho licitador ha incluido dentro del sobre “A” la oferta económica.

De conformidad con lo anteriormente expuesto la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN el RECHAZO de la proposición formulada por “EMBRUJO TOLEDO, S.L.” en base a los motivos expuestos anteriormente.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “C” de las dos (2) proposiciones admitidas dado que el único criterio de adjudicación resulta ser el precio, con el resultado siguiente:

- “HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.”: Ofrece la cantidad de 13.300 euros de principal, más 2.793 euros de I.V.A. (16.093 euros en total).
- “ENEBRO FRANCHISING CO, S.L.”: ofrece la cantidad de 13.111 euros de principal, más 2.753,31 euros de I.V.A. (15.864,31 euros en total).

Visto lo anterior y, realizada la ponderación del único criterio de adjudicación (precio) la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

- Rechazar la proposición formulada por “EMBRUJO TOLEDO, S.L.” por cuanto dicho licitador ha incluido dentro del sobre “A” la oferta económica.
- Clasificar a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:
  - 1) “HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.”: 100 PUNTOS.
  - 2) “ENEBRO FRANCHISING CO, S.L.”: 94,73 PUNTOS.
- Requerir a “HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - *Constitución de garantía definitiva en el importe de 6.650 euros.*
  - *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*
  - *Toda la documentación relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

Asimismo, se estima oportuno que en el acuerdo que adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.”:
- **Precio de adjudicación (canon anual de ocupación):** 13.300 euros de principal, más 2.793 euros de I.V.A. (16.093 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; DOS (2) AÑOS en total incluida la

prórroga, a contar desde la formalización del acta de entrega de los terrenos que coincidirá con la fecha de formalización del contrato.

**5.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SELECCIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO UNICIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TRES (3) QUIOSCOS Y SUS CORRESPONDIENTES TERRAZAS EN “LA PERALEDA” EN TOLEDO”.**

**OBJETO:** “SELECCIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO UNICIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TRES (3) QUIOSCOS Y SUS CORRESPONDIENTES TERRAZAS EN “LA PERALEDA” EN TOLEDO”.-

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** SE ESTABLECE EN CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS UN TIPO DE LICITACIÓN DE 14.000 EUROS, AL ALZA, QUIOSCO Y PARA CADA UNA DE LAS TEMPORADAS.

**PLAZO DE EJECUCIÓN/DURACIÓN DEL CONTRATO:** TRES (3) TEMPORADAS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UNA (1) TEMPORADA MÁS; CUATRO (4) TEMPORADAS EN TOTAL INCLUIDA LA POSIBLE PRÓRROGA, QUE SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

**ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL B.O.P. DE TOLEDO:** 6 DE MAYO DE 2014.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 21 DE MAYO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación:

- Plica número 1, con el número 15.955 DEL Registro General, que suscribe D<sup>a</sup> YOLANDA RALERO DEL PRADO.-
- Plica número 2, con el número 16.031 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “DARPE TECNOLOGÍA, S.L.”-“SORIARU, S.L.”.-
- Plica número 3, con el número 16.044 del Registro General, que suscribe la empresa “SUNET MUSIC, S.L.UNIPERSONAL”.-
- Plica número 4, con el número 16.047 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “ABORIGEN TOLEDO, S.L.”.-
- Plica número 5, con el número 16.054 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “OCIO SUR”.-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 21 de mayo en curso, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 22 de mayo de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los tres (3) licitadores presentados.

- Diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio en la que se pone de manifiesto que los cinco (5) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “B” comprensivos de la documentación relativa a los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio para su valoración y ponderación. Asimismo se significa igualmente que cada licitador formula proposición para los siguientes espacios:

- D<sup>a</sup> YOLANDA RALERO DEL PRADO, presenta documentación técnica para el espacio A.
- U.T.E. “DARPE TECNOLOGÍA, S.L.”-“SORIARU, S.L.”, presenta documentación técnica para el espacio A.
- “SUNET MUSIC, S.L.UNIPERSONAL, presenta documentación técnica para el espacio C.
- U.T.E. “ABORIGEN TOLEDO, S.L.”, presenta documentación técnica para el espacio B.
- U.T.E. “OCIO SUR”, presenta documentación técnica para el espacio A.

Por último, se hace constar que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor así como la apertura del sobre “C”, se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**6.- PROPUESTA DE RECHAZO DE LA PROPOPOSICIÓN FORMULADA POR LA EMPRESA “BARAKA ARQUEÓLOGOS, S.L.” Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “TRABAJOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO”.-**

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2014 de requerimiento a la empresa “BARAKA ARQUEÓLOGOS, S.L.” a fin de que justifique la valoración de la proposición económica formulada y precise las condiciones de la misma, dado que ésta se encuentra desproporcionada o anormal respecto de las otras ofertas presentadas, conforme dispone el Art. 152.3 del TRLCSP.
- Justificación y valoración de la oferta económica presentada por “BARAKA ARQUEÓLOGOS, S.L.”.
- Informe de fecha 23 de mayo de 2014 emitido por el Arquitecto Municipal, con la conformidad del Coordinador de Urbanismo en el que se concluye - a la vista de la justificación aportada por “BARAKA ARQUEÓLOGOS, S.L.”- que el

precio ofertado por el referido licitador es desproporcionado para el objeto del presente trabajo en función de la justificación presentada.

En consecuencia, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER** al órgano de contratación lo siguiente:

- **Rechazar** la proposición formulada por “**BARAKA ARQUEOLÓGOS, S.L.**” por resultar desproporcionada para el objeto del contrato, en función de la justificación presentada por la misma.
- **Clasificar** al resto de licitadores admitidos como sigue a continuación:

- 1) **ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA: 57,54 PUNTOS.**
- 2) “**INVERSA, ARQUEOLOGÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, S.L.**”: 51,14 PUNTOS.
- 3) “**ARQUEOBÉTICA, S.L.**”: 27,76 PUNTOS.

- **Requerir** a **ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA** a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- *Constitución de garantía definitiva en el importe de 2.578 euros.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA.
- **Importe de adjudicación:** 25.780 euros/anuales de principal, más 5.413,80 euros/anuales de I.V.A. (31.193,80 euros/anuales en total).
- **Precio total por dos (2) años:** 51.560 euros de principal, más 10.827,60 euros de I.V.A. (62.387,60 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.

**7.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO) CONVOCADO PARA “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA SUMINISTRO DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (A) HABITUAL PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-**

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 8 de mayo de 2014 de acto público de apertura de los sobres “C” de las dos (2) proposiciones formuladas y admitidas.
- Requerimiento enviado a “**CEPSA CARD, S.A.**” para que manifieste su aceptación o no el porcentaje de descuento ofertado por “**SOLRED, S.A.**” (4,5%).

- Comunicación de “CEPSA CARD, S.A.” aceptando la aplicación del porcentaje de descuento del 4,5%.
- Informe de valoración de las proposiciones emitido con fecha 23 de mayo en curso por la Sección de Ingeniería Industrial en el que se pone de manifiesto que, dado que el presente procedimiento se refiere a un acuerdo marco, no existe inconveniente en proponer la adjudicación del mismo a favor de los dos licitadores, asignándoles una puntuación de 100 puntos a cada una de ellas.

En consecuencia, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER** al órgano de contratación lo siguiente:

- **Clasificar** a las dos (2) proposiciones formuladas y admitidas, “**SOLRED, S.A.**” y “**CEPSA CARD, S.A.**”, respectivamente con una puntuación final de **100 puntos cada una de ellas.**
- **Requerir** a “**SOLRED, S.A.**” y a “**CEPSA CARD, S.A.**”, respectivamente a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente cada una de ellas los siguientes extremos:
  - “**SOLRED, S.A.**”:
    - Importe liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 64,58 euros.
    - Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
  - “**CEPSA CARD, S.A.**”:
    - Importe liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 64,58 euros.
    - Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatarios:** “**SOLRED, S.A.**” y “**CEPSA CARD, S.A.**”, respectivamente.
- **Importe de adjudicación:** Máximo 136.922,03 euros de principal, más 28.753,63 euros de I.V.A. (165.675,66 euros en total), con un porcentaje de baja sobre el precio/litro de venta al público cada día de reportaje del 4,5%.
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO.

**8.- INFORME DE LA UNIDAD GESTORA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS POSTALES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, dejar “sobre la Mesa” el presente asunto.

## 9.- ASUNTOS DE URGENCIA (1).-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

**9.1.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL ÚNICO LICITADOR PRESENTADO Y ADMITIDO, Y SEGUIDAMENTE APERTURA DEL SOBRE “C”, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE USO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARCELA DOTACIONAL EN AVDA. RÍO BOLADIEZ, POLÍGONO STA. MARÍA DE BENQUERENCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE DÍA Y UN COMPLEJO DE UNIDADES RESIDENCIALES CON PRESTACIONES SOCIO ASISTENCIALES PARA MAYORES DE 55 AÑOS Y/O DISCAPACITADOS CON MÁS DE UN 33% DE DISCAPACIDAD”.-**

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 15 de abril de 2014 de acto público de apertura del sobre “B” de la única proposición formulada y que suscribe “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA “VITÁPOLIS””.
- Informe de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor emitido con fecha 27 de mayo de 2014 por el Comité de Expertos constituido al efecto.
- Informe del Economista Municipal de fecha 27 de mayo de 2014 relativo al estudio de viabilidad y a la documentación aportada por el licitador.

Comparece en este punto el Economista Municipal para explicar y detallar el contenido de su informe económico.

A la vista del informe de valoración y ponderación del Comité de Expertos, se obtiene la siguiente puntuación:

<b>Nº DE PLICA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS</b>
1	“SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA “VITÁPOLIS”” .	40,00 puntos

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre “C”, con el resultado siguiente:

- “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA “VITÁPOLIS””.
- Canon de la concesión: 11.950 euros/año.

- **Plazo de la concesión: SESENTA Y CINCO (65) AÑOS.**

En función de la ponderación aplicada a los criterios de valoración (automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente) prevista en el Pliego de Condiciones, se le otorga **15 puntos**.

En consecuencia, el único licitador presentado y admitido obtiene una **puntuación final de 55 puntos**.

Visto todo lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:**

- **Clasificar** al único licitador presentado y admitido, “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA “VITÁPOLIS””, con una puntuación final de **55 puntos**.
- **Requerir** a “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA “VITÁPOLIS”” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - *Constitución de la garantía definitiva en el importe de 10.404,44 euros.*
  - *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P.): 135,40 puntos.*
  - *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

Significar igualmente al licitador que con carácter previo a formular, en su caso, propuesta de adjudicación, deberá dar cumplimiento a lo previsto en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas aportando a tal efecto **compromiso firme de entidad financiera.**

Por último, se estima conveniente que en el acuerdo que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA “VITÁPOLIS””.
- **Canon de la concesión:** 11.950 euros/año.
- **Plazo de la concesión:** SESENTA Y CINCO (65) AÑOS.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y veinticinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria, CERTIFICO CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE

**ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.**

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Paloma Heredero Navamuel.**

**Fdo. Julia Gómez Díaz.**